

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 691

21 de mayo de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 21 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-333/2018 RGEF.5479. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proceso para la creación de la "marca única Madrid" incluida en el plan de medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

2.- C-616/2018 RGEF.6423. Comparecencia de la Sra. D.^a Diana Díaz del Pozo, Vicepresidenta de ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas), a petición del Grupo

Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-890/2017 RGE.9690. Comparecencia del Sr. D. Carlos Vidania Domínguez, representante de la Plataforma Lavapiés ¿dónde vas?, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación actual del turismo del distrito centro de la ciudad de Madrid y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	41813
- Interviene la Sra. Martínez Ten comunicando las sustituciones en su Grupo.	41813
— PCOC-333/2018 RGE.5479. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, situación en que se encuentra el proceso para la creación de la "marca única Madrid" incluida en el plan de medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.	41813
- Interviene el Sr. Megías Morales, formulando la pregunta.....	41813
- Interviene la Sra. Directora General de Turismo, respondiendo la pregunta.	41813
- Intervienen el Sr. Megías Morales y la Sra. Directora General, ampliando información.....	41814-41816
— C-616/2018 RGE.6423. Comparecencia de la Sra. D.ª Diana Díaz del Pozo, Vicepresidenta de ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	41816
- Exposición de la Sra. Vicepresidenta de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.	41816-41821

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema.	41821-41823
- Interviene el Sr. Vicepresidenta, dando respuesta a los señores portavoces.	41824-41827
— C-890/2017 RGEP.9690. Comparecencia del Sr. D. Carlos Vidania Domínguez, representante de la Plataforma Lavapiés ¿dónde vas?, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación actual del turismo del distrito centro de la ciudad de Madrid y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	41827
- Exposición del Sr. Representante de la Plataforma Lavapiés ¿Dónde vas?.....	41827-41829
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 11 minutos.	41829
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 51 minutos.....	41829
— Ruegos y preguntas.	41830
- No se formulan ruegos ni preguntas.	41830
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos.	41830

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes del día de hoy. Buenas tardes. Antes de iniciar el orden del día, les pregunto si hay alguna sustitución en los Grupos. *(La señora Martínez Ten pide la palabra.)* Adelante, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Sí, señor Presidente, la sustitución de la Vicepresidenta Isabel Andaluz por la señora Reyes Maroto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Alguna sustitución más? *(Denegaciones.)* Bien, entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-333/2018 RGEF.5479. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, situación en que se encuentra el proceso para la creación de la "marca única Madrid" incluida en el plan de medidas de la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid.

Ruego a la señora Blanco, Directora General de Turismo, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes, señora Blanco. Tiene la palabra el señor Megías para la escueta formulación de la pregunta.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Blanco. Muchísimas gracias; más que muchas, muchísimas gracias por estar hoy aquí. Le agradezco de verdad su disposición para estar en esta Comisión dadas las circunstancias.

Le pregunto por la situación en la que se encuentra el proceso para la creación de la marca Madrid. El punto, como sabe, está incluido dentro del plan de medidas de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Señora Blanco, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Efectivamente, una de las medidas de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid, la medida número 1, consiste en la creación de una marca única. Esta medida, igual que el resto de las medidas de la Estrategia de Turismo, responde a tres objetivos básicos: incrementar el turismo internacional en la Comunidad de Madrid, incrementar el turismo nacional, incrementar el turismo en la propia Comunidad de Madrid, y todo ello alargando la estancia media. Entonces, nosotros estamos realizando varias acciones precisamente para conseguir estos objetivos y en la línea de generar esa imagen única de la Comunidad de Madrid, pero sí me gustaría que me especificara un poco más cuáles son sus inquietudes, sus preocupaciones para poder responder con mayor detalle o precisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Señor Megías, tiene la palabra.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Blanco, por su respuesta. Decía antes, al formular la pregunta, que se trataba de un punto del plan de medidas de la Estrategia de Turismo. Como bien comentaba usted, además, se trata de la medida número 1, lo cual dice mucho de la importancia que tiene o al menos debería tener su implementación. Además, esa importancia se ve reflejada en tanto en cuanto es un punto en el programa electoral del Partido Popular, con lo cual creo que resalta un poco más si cabe la importancia que debería tener este punto dentro de la implementación de la Estrategia y del propio programa electoral.

Tengo que decirle que es la segunda vez que traigo esta pregunta a Comisión; por aquel entonces usted todavía no era Directora General de la Dirección General de Turismo. Es una especie de pregunta del millón, y ahora se lo aclararé un poco, porque nunca acaba de tener una respuesta clara o concisa, al menos convincente, de ahí que haya decidido traerla de nuevo a esta Comisión. Y es que han pasado ya más de dos años desde que a principios de abril de 2016 se publicaran las bases del concurso de esa marca única de Madrid para elegir una propuesta que dotara a la Comunidad de Madrid, como bien decía, de una identidad propia para promocionar la región como destino turístico, un concurso -no sé si estará al tanto- que quedó desierto después de que se seleccionaran veinte participantes. El montante total fue de 1.500 euros por cada una de esas propuestas que fueron elegidas en ese corte. Digamos que la broma no salió barata, más aún si tenemos en cuenta que no hubo una propuesta final que fuese elegida. Hablamos en este caso, para concretarle muy mucho, de lo que es la definición o la elaboración de un logo y un claim, que englobará los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid. En este caso, y al parecer, ninguna de las propuestas encajaba con la finalidad que se perseguía, que, como decía, no era otra que dotar a la Comunidad de Madrid de una marca que la definiera como destino turístico. Han pasado ya más de dos años y, como digo, la única cosa que queda clara es la incapacidad de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para poner en marcha una medida como esta.

Con su respuesta, señora Blanco, deja claro la necesidad de contar con una Marca Madrid que nos identifique como destino. Usted ha dicho perfectamente que debemos aspirar a ello y así lo contemplan los objetivos que se definen dentro de la Estrategia. Lo que no deja tan claro es cuándo, que es un poco la pregunta a la que me quiero referir con mayor ahínco. Espero que en su turno de réplica tenga previsto responderme, si es posible, cuándo se va a producir, porque a estas alturas me conformaría con saber si habrá o no habrá Marca Madrid en lo que queda de Legislatura, porque tiempo, lo que se dice tiempo, no queda mucho y ganas, lo que se dice ganas, tampoco parece que haya demasiadas. En este punto, señora Blanco, tengo que recordarle a su Consejería y al Gobierno Regional que ustedes firmaron un acuerdo con este Grupo Parlamentario para llevar a cabo, entre otras medidas, una Estrategia de Turismo, que es a la que me refería con ese punto en concreto. Esa Estrategia a día de hoy sigue sin cumplirse, y mucho me temo que con el tiempo que queda de Legislatura parece que no se vaya a cumplir. De aquí a que finalice esta Legislatura, volveré a preguntarle seguramente por esta Marca Madrid de nuevo, pero también le preguntaré por otras

medidas que contemplan la Estrategia que parece que ustedes se han olvidado de implementar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Megías. Señora Blanco, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO** (Blanco Quesada): Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar ser clara y convincente; por lo menos intentaré con muchas ganas lo primero.

Creo no estar equivocada al decir que el concurso al que se refiere de hace dos años que ha mencionado que se quedó desierto no es un concurso de la Dirección General de Turismo ni de la Consejería. No es que nosotros tengamos pendiente un concurso desierto en la Consejería y que desde la Consejería no hayamos hecho nada después de esa circunstancia. Pero yo sí le voy a comentar lo que estamos nosotros haciendo para dar cumplimiento a esta medida, porque sí le puedo decir que esta medida está en marcha y lo puedo decir con bastante rotundidad y bastante claridad. ¿Por qué considero que esta medida está en marcha? Pues porque uno de los aspectos de la construcción de una marca efectivamente es la identificación de determinados signos gráficos, pero no es el único aspecto que tiene una marca, y eso creo que todos lo compartimos. Una marca no es un logo únicamente; una marca es un conjunto de impresiones; una marca es un conjunto de experiencias; una marca es un conjunto de percepciones, y es en eso en lo que nosotros estamos trabajando en la Comunidad de Madrid, en aunar ese conjunto de percepciones, ese conjunto de experiencias, ese conjunto de impresiones, y a través de determinadas acciones concretas. Voy a referirme a algunas de ellas. Por ejemplo muy recientemente la creación de la Mesa Regional de Turismo.

¿Qué es lo que hemos hecho creando la Mesa Regional de Turismo? Su creación estaba motivada por la conveniencia de contar con estrategias cohesionadas que dieran lugar a una imagen única de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de las experiencias, por ejemplo. ¿Qué hemos hecho con el stand conjunto del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en FITUR 2018? Pues también se proyectó una imagen única de nuestro destino. Ustedes recordarán que nosotros lo que hicimos fue elegir el concepto de los balcones y el concepto de las plazas, que están presentes tanto en la ciudad de Madrid como en resto de la Comunidad de Madrid, para dar esa imagen única, cohesionada, de la Comunidad de Madrid como un destino turístico. También recordarán el material promocional, que además les hice entrega a los diferentes Grupos Parlamentarios de lo que estábamos haciendo. Hemos unido los diferentes productos bajo una identidad única y un denominador común; todos los productos tienen el mismo estilo con diferentes colores para distinguir cada variante; el claim es único, que es conocer y disfrutar. Y aquí traigo un ejemplo para que visualicen el cambio que se ha producido. Este que muestro es el material que había antes, sin una imagen única, sin una imagen corporativa, sin imagen gráfica única. Y este otro es el material que tenemos ahora, con el que intentamos transmitir también esa imagen corporativa, única, de la Comunidad de Madrid como destino turístico. Pero, además, también la Estrategia que tenemos para reforzar esa imagen única y esa marca única es que concebimos los productos como

productos transversales, que nos ayudan a integrar el territorio desde un punto de vista turístico. Voy a poner un ejemplo. Nosotros no decimos: usted tiene que ir un día a visitar la ciudad de Madrid y otro día a visitar la Comunidad de Madrid, no. Lo que decimos, por ejemplo, es: usted tiene que conocer el patrimonio cultural de todo el destino Comunidad de Madrid. Entonces, la cultura está integrada en todo el destino Comunidad de Madrid, y eso lo hacemos con la cultura y con otra serie de productos.

Por lo tanto, sí creemos que estamos ayudando a construir la marca única. Por supuesto que lo podríamos hacer infinitamente mejor, pero sí queremos construir esa marca única a través, como decía, de unificar las percepciones, las experiencias, las impresiones que se tienen de la Comunidad de Madrid como destino turístico. Por lo tanto, contestando a su pregunta sobre en qué situación se encuentra el proceso de creación de la Marca única Madrid, yo diría que en marcha, por supuesto, definitivamente está en marcha.

Y, refiriéndome no ya al objeto de su pregunta sino al otro comentario que ha realizado sobre la ejecución de la Estrategia, le dedico muchas horas a la ejecución de la Estrategia -sobre todo desde la semana pasada-, le dedicamos muchísimas horas toda la Consejería, todo el equipo, y estaremos más que cómodos viniendo a esta Comisión a contar cómo estamos ejecutando la Estrategia y en qué situación está la misma, por supuesto, como tiene que ser. Así que, en ese sentido, recojo su petición de venir a explicarlo, porque además a nosotros también nos interesa. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanco; esperamos verla sin muleta por aquí en una próxima ocasión, que se mejore y muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-616/2018 RGEP.6423. Comparecencia de la Sra. D.ª Diana Díaz del Pozo, Vicepresidenta de ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Le ruego, señora Díaz Del Pozo, Vicepresidenta de ANABAD, que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Como esta comparecencia se sustancia por vía del artículo 211 del Reglamento, intervendrá en primer lugar doña Diana Díaz Del Pozo por tiempo máximo de quince minutos; tiene la palabra.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS** (Díaz Del Pozo): Buenas tardes. Muchas gracias, en primer lugar, a la Presidencia de la Asamblea por la invitación y a los miembros de esta Comisión por tener a bien oír durante unas cuantas semanas a diferentes comparecientes.

En esta fase previa a la Ponencia sobre la modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, me gustaría tratar algunos asuntos que reflejan las enmiendas y que corresponden a propuestas de diferentes profesionales de las que venimos hablando desde hace seis años, que se cumplirán ahora en el mes de junio. Desde aquel momento, muchos de nosotros manifestamos en diferentes foros la inconveniencia de parte de ese proyecto legal que se presentó -estoy hablando de la Ley de Patrimonio 3/2013-, que yo resumiría en tres grados: por un lado, la inconveniencia de la legalidad de la propuesta, que a mi entender ya quedó resuelto con la sentencia del Tribunal Constitucional; por otro lado, la diferencia de concepto entre lo que proponía la Administración y lo que considerábamos diferentes profesionales, y por último, y es en lo que fundamentalmente me voy a centrar en mi intervención, la ejecución de la ley a la hora de llevar a cabo el día a día de la gestión.

Estuve aquí la semana pasada y quizá vaya a resultar un tanto repetitiva en alguna parte de mi intervención, pero me parece importante tratar diferentes temas. En primer lugar voy a empezar por los plazos y por los silencios administrativos previstos en diferentes artículos de la Ley y también previstos en diferentes enmiendas que han presentado Grupos Parlamentarios en la Asamblea. En cuanto a los plazos, se proponen plazos de un mes para emitir Informes de Impacto Territorial e Informes de Planeamiento para informar catálogos municipales. Yo entiendo que este plazo es irreal, que es poco razonable. Es un plazo deseado yo creo que para poder responder a la Administración y para que los administrados puedan recibirlo, pero sinceramente me parece poco cumplible.

Yo trabajo en la Administración y ustedes, desde luego también, y para los que no han trabajado, que están en el lado contrario, cuando se pide algún permiso de actuación -creo que no descubro nada-, desde que llega un papel a la Administración hasta que pasa por las diferentes mesas, llega a la mesa del técnico y pasa después por la firma, etcétera, en todo este tiempo pasa muchísimo plazo; además hay que elaborar la información -que hay que hacerlo- y estamos hablando de elaborar informaciones concienzudas sobre temas que van a asumirse en expedientes que tienen vocación de futuro, porque un planeamiento no se hace para un mes, se hace con vocación de que dure y de que perviva muchísimos años, con lo cual el trabajo de los técnicos no es un trabajo de trámite. Con lo cual, me parece que hablar de responder desde la Administración en un tiempo de un mes es poco tiempo.

También se habla de un plazo que, a mi juicio y a juicio de más profesionales, es corto para poder dar respuesta a una solicitud de incoación de Bien de Interés Cultural por terceros. Se fija este plazo en la propuesta de la modificación de ley en tres meses. Estamos hablando de expedientes de Bien de Interés Cultural, que supongo que también los conocen, que son expedientes arduos y, cuando se habla de empezar a trabajar en un Bien de Interés Cultural, estamos hablando de empezar a trabajar en un asunto muy serio, que es la máxima categoría de protección para los Bienes de Interés Cultural. A mí me parece que sobre todo no es real, no se está dando esta respuesta en tres meses; de hecho, en ocasiones, no se está dando esta respuesta en años. Entiendo que el interés de la Administración desde luego es responder y del que hace la petición, desde luego, ser respondido y para evitar los silencios administrativos -de los que hablaré ahora-, que creo que es la intención de

todos, creo que lo razonable sería que consideraran ampliar estos plazos. Si no se contesta, lógicamente, entramos en la fase de los silencios administrativos y estos silencios administrativos ya nos preocupaban en el reflejo que tenían en lo que es ahora la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y, en algún sentido, nos siguen preocupando en la modificación legal que ahora se propone.

En lo que tiene que ver con los planeamientos, el impacto ambiental, los catálogos, a mí me gustaría hablarles sobre qué puede ocurrir y qué consecuencias puede tener si hay un silencio administrativo positivo y, por tanto, la Administración, en este caso la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, no contesta y sigue el trámite adelante en la Consejería de Medio Ambiente, o de Urbanismo, o en un ayuntamiento. Pues puede ocurrir que a los años, porque como he dicho antes estos expedientes tienen vocación de futuro, se produzcan intervenciones generalmente de obra civil, como una canalización o una carretera, y como no se han informado con anterioridad, porque hemos dejado pasar el silencio administrativo positivo, vengan las sorpresas. Las sorpresas suelen ser desagradables para la Administración porque tiene que enfrentarse a un problema, para el promotor porque se va a enfrentar a sobrecostes en el proyecto anteriormente presupuestado y para el que pidió en su día el permiso porque no sabía que ahí pudiera haber algo. Me gustaría que lo valoraran porque no estamos hablando de casos etéreos ni de cosas que no hayan sucedido en la Comunidad de Madrid y yo creo que precisamente ahora es un tiempo en el que se puede valorar para mejorar.

Yo les recuerdo lo que ocurrió hace muchos años –yo, desde luego, no estaba aquí y seguro que muchos de ustedes tampoco- con la construcción de la M-45, de la carretera, con el cambio de trazado que hubo que hacer, con la aparición de un yacimiento muy importante como el de Casa Montero; todo aquello, en aquel momento, fue un inconveniente para mucha gente, para todos los afectados en aquel momento en aquel proyecto. A mí me parece que si, en este caso, podemos evitarlo y no llegar al silencio administrativo porque previamente hayamos ampliado el plazo, creo que ganaremos todos y, desde luego, el patrimonio y las actuaciones que en cada momento se hagan.

En el caso del silencio administrativo negativo, que se contempla para la respuesta a las solicitudes de terceros, normalmente entidades, para incoaciones de BIC, a mí me parece que simplemente este silencio administrativo no debería darse. Yo creo que muchas veces –y yo creo que ustedes tienen conocimiento de esto- se acusa a la Administración de opacidad en las declaraciones y en las incoaciones de los BIC, en cómo se hacen los BIC, por qué se elige declarar unos BIC y no otros, qué criterios se utilizan, en qué momento... Seguramente si la Administración contestara, en el caso de que no se pueda hacer, porque, si se considera que la incoación tiene que hacerse, se contesta positivamente y se inicia el expediente, pero en el caso de que la incoación no se vea conveniente hacerla creo que mucho mejor contestarlo desde un primer momento, así nadie se lleva a engaño y da pie a la transparencia, porque muchas veces entiendo que no hay mala fe en las cosas, pero parece que si no se contesta puede haber una sombra de duda y una especulación que creo que es innecesaria y, sinceramente, creo que si se amplía el plazo para este tipo de solicitudes se podría evitar.

Me gustaría hablarles también del patrimonio arqueológico. Me he quejado muchas veces sobre esto: me quejé con el proyecto de la Ley 3/2013, me quejé en diferentes ocasiones –además veo aquí a la señora Mariño y a la señora Redondo, que compartimos algunas Mesas- y creo que hay que ser honestos y hacer honor a la verdad, con la modificación de la ley se mejora manifiestamente la situación del patrimonio arqueológico; no obstante, me parece que se podrían hacer una serie de mejoras.

Se han presentado enmiendas que hablan de incluir en los artículos en los que se refiere al Catálogo Geográfico, en el artículo 28 y en el artículo 29, que son los referentes al patrimonio arqueológico, la expresión de yacimientos arqueológicos y paleontológicos cuya existencia se presume; la expresión “se presume” añadida a la de que “además deben estar debidamente documentados”. ¿Por qué hablar de esta expresión y hablar de la expresión “que se presume la existencia de esos yacimientos”? Bueno, pues porque tanto yacimientos arqueológicos como, desde luego, paleontológicos están en el subsuelo, no los estamos viendo. Los arqueólogos –y yo soy arqueóloga- no nos dedicamos a excavar todos los yacimientos posibles, entre otras cosas porque no podemos, porque hay que hacer una reserva arqueológica. Podemos presumir lo que hay, en muchas ocasiones están documentados, pero hay una parte en la que no vamos a ser capaces de decir, por ejemplo, la delimitación del yacimiento sin una excavación, aunque tengamos una prospección previa. Por lo tanto, añadir esta expresión en estos artículos infiere en el objetivo de la ley, que es la protección del patrimonio en general y del arqueológico en particular.

Me gustaría ponerles también en este caso algunos ejemplos. El desarrollo de la parte sureste de Madrid capital, hablo de Los Ahijones, Cañaveral, Los Berrocales, es un planeamiento que se hizo en su día que se ha retrasado muchísimo; de hecho, todavía no está terminada la construcción de viviendas y toda la urbanización de la zona porque hubo muchísimas intervenciones arqueológicas y paleontológicas en las que se presumía que podía haber restos; de hecho los había, pero no se sabía la calidad de los mismos y hasta qué punto podían llegar, y esto no se supo hasta que se excavo. Con lo cual, a mí me parece que incluir esta expresión en los diferentes artículos que tienen que ver con el patrimonio arqueológico, insisto, igual que en los puntos anteriores, incidiría positivamente en la gestión del mismo.

A mí también me gustaría señalar, porque creo que también es justo –lo hizo también la profesora Yáñez la semana pasada-, la inclusión de las sanciones para la utilización, sin autorización, de los detectores de metales; este es el principio del tráfico ilícito, es una reivindicación desde el proyecto anterior y creo que es positivo.

Yo estoy aquí para que me pregunten, no estoy para preguntar, pero me gustaría dejar esa pregunta encima de la mesa para su debate. Porque también se habló de ello la semana pasada, y a nosotros nos llama mucho la atención, de la descalificación como dominio público de los bienes inmuebles arqueológicos. Sinceramente, entiendo que no es el foro; entiendo que es una cosa que tendrán que debatir ustedes, que son los legisladores, pero me parece, desde luego, que debe ser motivo de debate y consideración y, en última instancia, quizá habrá que explicárselo a la población

en general y a los profesionales en particular, que no entendemos por qué se produce esto y por qué se produce en la Comunidad de Madrid, cuando no se da en el Estado ni en otras comunidades. Seguro que responde a algo, y creo que lo mejor es explicarlo.

Me gustaría tocar el tema de la participación ciudadana. En este sentido, parece que el órgano adecuado para vehiculizarla es el Consejo Regional de Patrimonio. Conocen la Convención de Faro de 2005 -España todavía no la ha ratificado, pero espero que lo haga, como se han ratificado otras convenciones de la UNESCO-, que pone la importancia de la participación ciudadana para todo lo que tiene que ver con el patrimonio histórico, porque no es más que la identidad, y la identidad de los pueblos la marcan sus ciudadanos. Por tanto, me parece que hay que incidir en esta participación ciudadana; porque el hecho de que los consejos, en este caso el Consejo Regional de Patrimonio, puedan asumir la presencia de entidades vinculadas, ya no solamente con los colegios profesionales sino con la protección del Patrimonio Histórico, me parece necesario y creo que es el momento; ahora estamos debatiendo esta modificación de ley. Sin duda, si esto se lleva a cabo, que estoy convencida de que se hará en mayor o menor medida, lógicamente se debe producir la revisión del Reglamento de ese Consejo Regional del Patrimonio también, porque lo que nos interesa a todos es que los elementos de participación y los foros de participación sean ágiles, y quizá la configuración y el funcionamiento actual del Consejo Regional de Patrimonio, si incluye entidades ciudadanas, que yo creo que las incluirá, no sean los apropiados para hacer esa función y no solo para que vayan allí, tal y como pasa muchas veces en los consejos de participación, que la sociedad va más rápido que las instituciones y las instituciones no somos capaces de dar el buen foro ni la agilidad en las actuaciones que de allí puedan salir.

Voy a ser breve. Me gustaría tratar dos temas antes de terminar. Uno es la Disposición Final Segunda y su Transitoria de la Ley 3/2013. Esto tiene que ver con la diferencia de concepto cuando se aborda un proyecto legal, en este caso desde el Gobierno y con los profesionales de aquel momento y de ahora. Esta disposición, para situarles si no lo saben, en este momento, se refiere a los casinos. Nadie aclaró en su momento, por qué en una Ley de Patrimonio, cuya finalidad es la salvaguarda, protección y conservación del mismo, se incluye un articulado que tiene que ver con los casinos. La verdad es que a mí me parece muy llamativo y se lo voy a leer textualmente: "Los casinos de juego, en funcionamiento a la entrada en vigor de esta disposición, tendrán derecho a obtener la autorización para la instalación, apertura y funcionamiento de una sala apéndice en los términos del artículo 8.4 de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego de la Comunidad de Madrid". Creo que entenderán que no tiene nada que ver con el Patrimonio Histórico. Entiendo que en aquel momento pudiera ser una consecuencia de las circunstancias; se hablaba mucho de Eurovegas, del señor Sheldon -creo que se llamaba así-, que estaba mucho por aquí. Pero, verdaderamente, ahora, con motivo de esta modificación, me parece que no tiene nada que ver, y sinceramente creo que se podría abordar y que el articulado esté en la normativa que le corresponda, que yo creo que es lo coherente y sensato.

Por último, voy a hacerles un ruego. Creo que la Ley anterior era de 1998, la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Los arqueólogos estuvimos catorce años

esperando un Reglamento de actuaciones arqueológicas, que, bueno, no es imprescindible, pero entiendo que mejoraría la gestión del patrimonio arqueológico. Estamos ahora modificando la ley, suponemos que se acabará aprobando en el siguiente periodo de sesiones, y les pido un poco de celeridad para la elaboración del Reglamento de las actuaciones arqueológicas que dependan de esta ley. Quedo a su disposición. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Del Pozo. A continuación tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña Esther Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tardar muchísimo menos de diez minutos teniendo en cuenta el acuerdo que adoptamos todos los Grupos de no hacer una comparecencia sino preguntas concretas al compareciente sobre la información que nos diera.

Antes de nada, muchísimas gracias por venir, señora Díaz Del Pozo; de hecho, le agradezco lo concreta que ha sido en sus peticiones y en sus ruegos. Me gustaría pedirle, ya que tiene opinión, y tiene opinión de experta, que en cuanto a los plazos de los que ha hablado, tanto el del mes como el de los tres meses, igual que argumenta que quizás no sea suficiente, me gustaría saber si se atrevería hoy a hacernos una propuesta. Yo sé que es complicado, pero usted es la experta y puede tener una idea de la que podamos recoger al menos una propuesta, porque es verdad que escuchamos a mucha gente, pero las propuestas son las que nos van a hacer que, entre todos, lleguemos a un texto mucho mejor.

Por tanto, como le he dicho ya, teniendo muy en cuenta que estoy bastante a favor de sancionar los detectores de metales, voy a dejar paso al resto de mis compañeras, con el permiso del Presidente. Muchas gracias y recogemos todas sus opiniones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Jazmín Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Buenas tardes. Muchas gracias por las aportaciones; creo que han sido extremadamente claras en cuanto a los problemas que van a generar los plazos que incluye la ley como también en la cuestión de la participación ciudadana. Creo que ha quedado más o menos clara la posición, pero también le agradecería que nos ampliase esta opinión en su segunda intervención; quizás en la idea de qué plazos serían los más convenientes y qué otras maneras habría de fomentar la participación ciudadana respecto a la protección y cuidado del patrimonio.

Tengo tres preguntas para formularle: dado que usted proviene del mundo de la arqueología, que sabemos que tiene unas características muy específicas, y justo ha hecho mención a la cuestión de que, a pesar de que es una demanda ciudadana y de profesionales, no existe el dominio público de los bienes inmuebles, me gustaría que nos explicase por qué esto es relevante; es decir, por qué es importante que esa legislación se incorpore a la ley.

Por otro lado, para nosotros es muy importante -y me consta que para otros partidos también- la educación patrimonial; nosotros preferimos hablar de coeducación o de coaprendizaje. Me gustaría saber, por su experiencia en el ámbito de la educación que conozco que es amplia, cómo se podría potenciar en el marco de la ley lo relacionado con la educación o con la coeducación patrimonial.

En su anterior comparecencia hicimos siempre referencia a cómo podrían realizarse los compromisos que se incorporaron en la ley si no existía aumento presupuestario, ya que en los informes que precedían al texto legislativo se decía que no había ningún tipo de incremento presupuestario. Por tanto, me gustaría saber qué opinión le merece esa cuestión concreta, y si cree que el 1 por ciento cultural, tal y como está ahora, es suficiente para cumplir con la función social del patrimonio.

Por último, y relacionado también con los detectores de metales, quería saber qué opina de la figura de los inspectores y si cree que son necesarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también a la señora compareciente por su claridad y concisión. Usted, aparte de ser Vicepresidenta de ANABAD, ha estado cuatro años en el Consejo de Patrimonio Regional, formó parte del grupo de trabajo sobre normativa de Patrimonio Histórico en la Comunidad y también del trabajo que se hizo para el recurso de inconstitucionalidad a la Ley de 2013. Por tanto, creo que tiene una trayectoria muy larga en defensa del patrimonio. Especialmente le agradezco la claridad y la concisión en su exposición.

A mí me ha aclarado algunas cosas, como lo que se refiere a los plazos y al silencio administrativo; también en lo que se refiere al tratamiento de los restos arqueológicos y paleontológicos. Y le quería pedir su opinión respecto a dos o tres cuestiones. La primera es -yo creo que mi Grupo ya se lo preguntó en la Comisión anterior a la señora Berlinches y a la señora Yáñez- respecto a la conceptualización del patrimonio inmaterial. Ya sé que es un tema muy complejo y que es difícil la concreción, pero en esta Legislatura y en esta Asamblea nos hemos visto ante situaciones, como por ejemplo la casa de Vicente Aleixandre o la casa Peironcely, que no tienen un valor digamos arquitectónico en sí mismas, pero sí tienen un valor histórico, un valor cultural inmaterial. Entonces, me gustaría preguntarle cuál es su opinión sobre este tema que en el debate de investidura del actual y novísimo Presidente de la Comunidad, el señor Garrido, este habló de que en la nueva Ley de Patrimonio, que se ofreció como una propuesta del Gobierno para este año, casos como la casa de Vicente Aleixandre o la casa de Peironcely, 10 tendrían cabida como Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, le quería pedir, si puede, que nos hiciera algún comentario sobre ese tema y sobre cómo está conceptualizado el mismo concepto de patrimonio histórico y cultural en la propuesta de reforma de la Ley.

Otra cosa que también le quería plantear es la actualización de los catálogos municipales, porque, según respuesta a las preguntas y las comparecencias que mi Grupo ha pedido en esta Comisión, el asunto es que en la Ley se daba un año de plazo; bueno, luego en la propuesta de reforma se amplía a dos años. Pero la última información de la que disponemos en respuesta a peticiones de información es que la actualización de los catálogos en el momento actual asciende a la docena, el resto de los catálogos no están actualizados. En ese sentido, aunque las autoridades de la Comunidad y la Consejería siempre plantean que es un problema de los ayuntamientos y se plantea el problema del Ayuntamiento de Madrid, el hecho es que han pasado cinco años desde la Ley de 2013 y el número de catálogos actualizados es absolutamente escaso, es decir, no se han actualizado los catálogos en general.

Luego, como me ha dicho la señora Beirak, portavoz de Podemos, usted está ahora trabajando en el ámbito de la educación, y también en la reforma de la Ley se hace mucho hincapié en la necesidad de educación patrimonial, en que a la ciudadanía se le haga, digamos, partícipe e interiorice la importancia del patrimonio. La verdad es que yo he solicitado el plan de educación patrimonial, que no lo tenemos escrito, a pesar de que también se anunció, pero, bueno, si puede usted intervenir sobre esta materia, también se lo agradecería.

Respecto al tema de la modificación y la participación en el Consejo Regional de Patrimonio, que era una pregunta que también le quería hacer, ya ha intervenido usted. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Ten. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel González por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. Gracias, señora Díaz Del Pozo. Ya sabe que estamos trayendo a expertos para escucharles en este momento procesal de la elaboración de la ley, ver en qué podemos mejorarla a través de las enmiendas parciales y llegar a acuerdos. Yo creo que he recogido todas las mejoras que usted nos ha propuesto y que las tendremos en cuenta, como le digo, con el objetivo de poderlas encajar en las enmiendas que posteriormente debatiremos.

En cuanto a lo que usted ha dicho, me gustaría preguntarle sobre dos cosas. Una es el silencio administrativo; no he entendido bien qué proponen, si respuestas explícitas, ampliación de plazos, o una cosa u otra dependiendo de cada momento. Ciudadanos ha pedido los plazos concretos. Yo he creído entenderle que lo que usted pide en algunas son respuestas explícitas, pero, si puede, le pido que me lo aclare.

La otra cuestión es que ha hablado usted de modificar el Reglamento del Consejo Regional, y me gustaría que me dijera en qué aspectos y en qué sentido, de forma que lo pudiéramos encajar, si esto fuera posible, en algunas de las enmiendas parciales. Nada más que eso, solo agradecerle su presencia aquí y sus explicaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Tiene la palabra la compareciente por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS** (Díaz Del Pozo): Voy a empezar por el final. En cuanto al silencio administrativo, yo hablaba de dos partes: por una parte, lo que tiene que ver con informes de la Consejería para planeamiento, catálogos, impacto ambiental o impacto territorial, que yo creo que en este caso el silencio administrativo no debe ser positivo, sino que debe ser negativo y esperar a que se responda; y por otra, he hablado de que el silencio administrativo en mi opinión no debiera darse en el caso de las solicitudes por terceros para incoaciones de BIC. Yo lo que creo es que habría que contestar: una respuesta explícita, efectivamente, por lo que he hablado antes de no dar pie, además, a posibles elucubraciones ni nada por el estilo.

Relacionado con esto -y hablo de los plazos-, yo sé que hay enmiendas que hablan de plazos concretos de los Grupos Parlamentarios. A mí me parece que tiene que haber una valoración. Yo no estoy en la Consejería, no estoy en la Dirección General de Patrimonio, no conozco exactamente los recursos económicos que tienen, ni sobre todo de plantilla, para poderlo llevar a cabo. Lo que yo pido es que se haga una valoración real de cuál es la situación, que me parece que es lo razonable, porque, ¡hombre!, yo me puedo poner ahora a decir meses, pero qué sentido tiene si no conozco qué plantilla tienen ni cómo está distribuida ni cuántos auxiliares administrativos hay que reciban los papeles. A mí me parece que esto requiere una valoración real de los recursos, y en función de eso, sabiendo que son expedientes a los que no se puede dejar dormir el sueño de los justos, lógicamente, porque la vida avanza y los expedientes avanzan, que se haga una valoración más real. Yo creo que en un mes, eso sí, sin estar dentro de la Dirección General de Patrimonio, pero sí participando de la Administración, en este caso municipal, y conociendo cuáles son los tiempos de respuesta, a mí me parece que, a no ser que haya una cosa muy importante en la que todo el mundo que esté trabajando para ese expediente esté encima de ello, es imposible sacarlo adelante. Todo esto por pura práctica administrativa. Entonces, desde luego, no voy a ser yo la más lista del lugar para decir el plazo concreto que haya que poner. Además, seguro que tienen acceso al conocimiento para poder dar diferentes alternativas.

En el caso del Reglamento del Consejo Regional, supongo que no es momento de enmienda ahora, porque ahora mismo lo que es momento de enmienda es la Ley y quiénes participarán en ese Consejo. Me parece evidente que, si en el Consejo Regional de Patrimonio acceden diferentes entidades, habrá que valorar diferentes comisiones, que no tendrán que ver, seguramente, con las que estén previstas, porque los componentes han cambiado. Además, la función de las entidades sociales no es la misma que la de los gestores ni que la de los órganos consultivos, o sí, depende, pero, desde luego, la de las entidades sociales y la de los gestores no es la misma. Por lo tanto, yo creo que si se asumen nuevos integrantes del Consejo Regional de Patrimonio, desde luego en la fase procesal, de tener que abordar un reglamento para ese Consejo, me parece que tendría que sufrir cambios también para que cada uno tenga definido cuál es su papel y en qué pueden participar unos,

otros, por qué y cómo. Yo creo que ahora mismo no es el momento, pero creo que debiera valorarse en ese sentido.

Me preguntaba la portavoz de Podemos por la participación ciudadana. Yo he dicho por dónde podría ir; me parece que el Consejo Regional de Patrimonio es el foro para acometer esa participación, y desde luego yo creo que se tendría que ver ese reglamento posteriormente. Yo creo que el momento no es ahora, yo creo que ahora es el momento de decidir quiénes forman parte de ese Consejo. Como he hablado en un principio, los expedientes de los que ha hablado antes tienen vocación de continuidad y de pervivencia; no digamos ya las leyes, que son o deberían ser mucho más longevas. Bueno, pues a lo mejor es que en ese articulado que tenga que ver con el Consejo Regional de Patrimonio incluso hay que dejarlo abierto según vayamos avanzando; a lo mejor dentro de tres años esto ha dado un giro radical y se puede contemplar cómo puede ser la formación. Desde luego yo creo que la participación tiene que estar en ese foro y creo que en el momento de hablar de ese reglamento del Consejo Regional de Patrimonio debiera tomarse en serio; y quizá no sea una buena expresión, pero es verdad que ninguno de nosotros estamos acostumbrados a la participación ciudadana, y ninguno de nosotros, que formamos parte de las instituciones, pues tampoco, las instituciones tampoco están preparadas para eso. El camino se hace andando, y yo creo que hay que tener intención, voluntad e iniciar ese camino, y si nos equivocamos, pues retrocedemos, repensamos y volvemos otra vez, esto no es dogma de fe.

Me hablaban del dominio público y es que, de verdad, me parece muy llamativo que solamente ocurra en esta Comunidad Autónoma. Si los bienes no son nuestros, ¿de quién son? Yo tampoco soy jurídica, no puedo contestar a esto de manera muy profusa, pero creo que deben plantearlo los Grupos Parlamentarios y ver por qué ha ocurrido esto en la Comunidad de Madrid. Esto no era así, ¿por qué ahora sí es así?, ¿por qué se avanza en este sentido? En otras ocasiones, se avanza en las legislaciones o en las normativas y se ponen de referencia otras comunidades autónomas que ya lo han probado, pero ¿por qué nosotros hemos decidido ser pioneros en descalificar el dominio público de los bienes inmuebles arqueológicos? A mí me gustaría que se diera respuesta a esto. No soy yo quien pueda responder a por qué se ha decidido hacer esto.

En cuanto a la educación patrimonial, que me han preguntado tanto el Grupo Podemos como el Socialista, yo creo que ahora mismo se hacen diferentes actuaciones desde la Dirección General de Patrimonio; además, algunas de ellas se llevan haciendo desde hace varios años. A mí me parece que estas no están insertadas en un plan. Cuando hablamos de educación patrimonial, entiendo que hay que hablar de educación formal y educación no formal; además, entiendo que debe haber una coordinación y entiendo que debe haber unos objetivos. Desde luego, yo creo que todos estaremos de acuerdo –además, esto es como un lema del patrimonio histórico, y transversal a otras muchas áreas- en que solamente se protege lo que se conoce, por lo tanto, necesitamos conocerlo. Ahora ¿cómo vamos a ayudar o a poner los medios para que la sociedad lo conozca? ¿Qué elementos de coordinación vamos a poner encima de la mesa? ¿Cuáles son los objetivos de esto? Yo, ahora mismo ostento la responsabilidad en la Concejalía de Educación en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. En mi Ayuntamiento se hacen ya actuaciones en este sentido. Quizá debiera haber una Mesa

Intermunicipal en la que participen diferentes ayuntamientos y pongan sobre ella diferentes planes o actuaciones que tengan -no tenemos que inventar ninguno la rueda-, además de las actuaciones que se hacen en la Dirección General. Pero a mí me parece que lo fundamental es cuál es el objetivo de este plan; por ahí debe de empezar un plan y, luego, hacer todas las novedades que se tengan que hacer y todas las actuaciones que se requieran en cuanto a la educación formal y ponerlas en práctica y sobre todo coordinar, que muchas veces esta coordinación brilla por su inexistencia. Desde luego, a mí me parece interesante.

El caso de la educación patrimonial es similar al de la participación ciudadana. Yo creo que la gestión y las actuaciones en materia de patrimonio histórico ponen sobre la mesa y con mucha fijación ambos extremos. A mí me parece lo mismo que hablaba de la participación ciudadana, que hay que mostrar la voluntad y que hay que hacer actuaciones en este sentido. Desde luego, como no es tradicional, no se ha hecho siempre, se está empezando, seguramente se cometerán errores, pero, bueno, yo creo que hay que iniciar al camino.

Me preguntaba mi opinión sobre un incremento presupuestario en la modificación de la ley. Pues, hombre, estoy seguro de que cualquier compareciente que se siente aquí, cualquier Consejero y cualquier cargo les dirá que necesita incremento presupuestario, ipues es obvio que necesita incremento presupuestario! Esto ya no depende de una sola Consejería o de una sola Dirección General, depende del Gobierno, pero seguro que el gasto más eficiente siempre se puede mejorar, porque todos siempre podemos mejorar y en este caso, desde luego, también.

Hablábamos en un principio de los plazos y de los silencios administrativos, y si ahora mismo no se han podido reducir plazos, yo no creo que sea porque en las Consejerías o en las Direcciones Generales estén los funcionarios mano sobre mano, quizá es que no se puede! ¡Pues habrá que poner más recursos! Y si hay que poner más recursos humanos y hay que poner más Capítulo Primero, pues hay que poner más dinero encima de la mesa. Esto yo lo contesto ahora, pero me parece una perogrullada, supongo que es una cosa de sentido común.

En cuanto al 1 por ciento cultural...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo cuando pueda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, ARQUEÓLOGOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS** (Díaz Del Pozo): Termino rapidillo. Creo que el 1 por ciento cultural también es un elemento a desarrollar en las diferentes Administraciones y áreas. Yo creo que se puede hacer mucho más, mucho mejor y con mejores criterios de lo que se hace.

Me han preguntado por la figura de los inspectores. También lo contestaron compañeras mías la semana pasada. A mí también me parece importante.

Y me han preguntado por la actualización de los catálogos geográficos municipales. Pues yo aquí les remito a lo que hablaba respecto a la educación patrimonial y a la coordinación entre municipios. Quizá la Dirección General tenga que sentar a todos los municipios, dependiendo del número de habitantes, y decirles: vamos a hacer esto y de tal manera, estos son los recursos que nosotros tenemos, estos son los recursos que vosotros tenéis y vamos a fijar un plan de actuación. Me parece que eso podría ser.

Y en cuanto al patrimonio inmaterial y al anuncio que hizo el Presidente el viernes pasado en el debate, yo creo que esto está dentro de la Ponencia que ustedes van a abordar, que, por otra parte, está en base a las enmiendas; no sé si las enmiendas que han presentado los diferentes Grupos pueden contener esto. Desde luego, a mí el patrimonio inmaterial -y ya concluyo- me parece que incide en lo que hemos estado hablando de la identidad y de la memoria. La identidad no solamente la configuran los bienes materiales, los edificios, los yacimientos, sino también esas fiestas populares; creo recordar, por ejemplo, la fiesta de la vaquilla, que creo que es la primera que se declaró como inmaterial en esta Comunidad. Pues ese tipo de patrimonio yo creo que es, iba a decir importante, pero no, es fundamental para la identidad de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz Del Pozo, por su explicación tan interesante. Esperamos verla en otra ocasión cuando los Grupos Parlamentarios la convoquen, estaremos encantados de recibirla. Muchas gracias, señoría. Vamos a pasar al tercer punto del orden del día.

C-890/2017 RGE.9690. Comparecencia del Sr. D. Carlos Vidania Domínguez, representante de la Plataforma Lavapiés ¿dónde vas?, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre la situación actual del turismo del distrito centro de la ciudad de Madrid y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego que ocupe su lugar en la mesa el compareciente. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Vidania, a esta Comisión. Como está pedida por vía del artículo 211 del Reglamento, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, don Carlos Vidania Domínguez.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA LAVAPIÉS ¿DÓNDE VAS?** (Vidania Domínguez): Buenas tardes y gracias por habernos invitado, teniendo en cuenta que somos una pequeña red de colectivos de un pequeño barrio del centro de Madrid, aunque no por pequeños tenemos pocas cosas que decir al respecto de esto.

En los últimos dos años básicamente se ha ido detectando, fundamentalmente por investigadores e investigadoras y por los colectivos sociales afectados, una situación en el conjunto de la ciudad de Madrid, pero sobre todo centrada en algunos territorios precisamente centrales, del casco histórico, en los barrios de Lavapiés o Embajadores, Malasaña, Letras, Huertas-Sol, Justicia y Latina, donde se ha ido detectando un problema que no sabíamos muy bien cómo ubicar; durante estos dos

años hemos estado trabajando para ubicarlo. El problema básico es que se estaba produciendo un repunte de un proceso de selección económica, de expulsión de vecinos y vecinas de estos barrios y un incremento exponencial de los precios de los pisos, tanto en compraventa como sobre todo en alquiler.

Las subidas de estos precios son multicausales, pero aun así fuimos detectando una situación muy concreta, y es que solo en nuestro barrio, en el último año y medio, 3.000 viviendas habituales, en las que vivían normalmente más de 3.000 vecinos de nuestro barrio, han pasado de ser de uso doméstico, residencial habitual, a un uso turístico, a una actividad económica concreta. Esto ha ocurrido de dos maneras: una utilizando los procedimientos de las plataformas de la llamada economía colaborativa y activando un uso más o menos innovador de partes de las viviendas habituales de algunas personas, pero, sobre todo, a través de la profesionalización de la actividad y de la acaparamiento de viviendas por parte de algunos propietarios, fondos de inversión, propietarios privados y multipropietarios, que encontraban en la situación –decían- de regulación difusa de las viviendas de uso turístico una oportunidad de negocio que no se encontraba –decían entonces y se sigue afirmando- prácticamente en ningún nicho de inversión que se pueda buscar prácticamente en toda Europa. Son los investigadores y las investigadoras sociales y los colectivos sociales quienes van marcando este tipo de alarma. Por parte de nuestro colectivo hemos ido haciendo un trabajo preciso con vecinos y vecinas, recogiendo sus propias denuncias e intentando saber cuáles eran las fuentes y las situaciones concretas que se estaban dando. La situación más llamativa es la acaparamiento de edificios completos por parte de fondos inversión o multipropietarios, pero no es la única ni la particular: ha ocurrido también la transformación de edificios residenciales en hospedajes de diversas categorías, desde los nuevos hostel hasta los hoteles más convencionales, y ha ocurrido también la compra particular como un mecanismo de inversión.

Por daros un ejemplo para que os podáis orientar más o menos en cómo está la situación, no es difícil encontrar anuncios del tipo del que salió hace dos días en un cartel en nuestro barrio de venta de un piso en Tirso de Molina. El anuncio viene a decir más o menos algo así: "vivienda en la Plaza de las Flores de Madrid" -que es como se llaman a Tirso de Molina en los impulsos inversores-, "650.000 euros, inversión asegurada en usos turísticos y otros usos complementarios". La vivienda en cuestión es una vivienda lujosa para nuestro ámbito -la Plaza de Tirso de Molina en el ámbito de Lavapiés es una plaza que tiene unas tipologías de vivienda particulares-, pero tampoco es nada del otro mundo: son tres habitaciones, dos salones y una cocina, y creo que esas cosas se dan bastante en la mayor parte de los barrios de Madrid aunque no en el nuestro, que es particular. Se piden 650.000 euros, asegurando que la inversión se amortiza en el plazo de tres o cuatro años, y se orienta directamente a la inversión turística. Si fuera una sola no pasaría nada, sería algo accidental, una locura de alguien, pero el problema es que es un sistema de comunicación y de captación de inversión sistemático. Esto lo puedes encontrar en buena parte de las viviendas remodeladas, algunas de ellas con el dinero público venido de la rehabilitación de Lavapiés entre los años 1997 y 2008, que son remodeladas y adaptadas específicamente para los usos turísticos. Ese podría ser un problema relativo si no afectara a la vida de la gente.

Nosotros somos un pequeño grupo de un pequeño barrio muy poco significativo, imagino, en el conjunto de Madrid pero me temo que es nuestro barrio, el sitio donde vivimos o donde muchos ya solo pueden decir que vivían, o vivíamos. Todas las semanas tenemos la despedida de alguien a quien le ha subido el alquiler. La subida tipo es de 700 euros -que ya es caro para la tipología de Lavapiés, que ya era muy caro hace mucho tiempo y que ni siquiera la crisis de la burbuja contuvo porque son precios que el Lavapiés no ascendieron especialmente- a 1.200 euros; esa es una subida tipo ahora mismo para una vivienda en la que pueden vivir una o dos personas, aquello que se promocionaba antiguamente como "ideal parejas", ese es el tipo de subida. Esta es una de las cosas que se están haciendo, la otra es ni siquiera ofrecer la subida y decir: no, perdona, es que este piso lo voy a utilizar para vivienda de uso turístico.

Este es el marco, el marco real, ocurre en nuestro barrio, ocurre en la mayor parte de los barrios del centro y hay un problema y es que se está extendiendo; se está extendiendo a Arganzuela pero también a lugares ignotos, mejor dicho insólitos, como Usera, que ahora mismo es el barrio promocionado por las plataformas de uso turístico como el barrio chino de Madrid, a 20 minutos del centro, que tiene en este momento alrededor de 1.300 viviendas exclusivas dedicadas a uso turístico. Esto ocurre en Puente de Vallecas y en la zona de Carabanchel más cerca del Manzanares, y crece como una pequeña mancha de aceite de inoportunidad y, sobre todo, de incertidumbre, porque no sabemos muy bien cuál es el límite de este crecimiento, pero sabemos las consecuencias inmediatas que está teniendo en nuestro entorno. Tiene dos consecuencias: una es cierta y se está denunciando por muchas asociaciones de vecinos y es que la convivencia interna de las comunidades se debilita o se hace insostenible en algunos casos. No es fácil vivir con dos vecinos en un edificio de veinte viviendas cuando las dieciocho viviendas restantes están todo el tiempo siendo el trasiego de un montón de visitantes y sus usos particulares, que no son los usos habituales de la vida doméstica.

Eso es cierto, está ocurriendo y hay un montón de asociaciones de vecinos que lo denuncian, pero también está ocurriendo, en condiciones más graves, tanto la expulsión, la selección económica de muchos vecinos, como la generalización del ascenso de precios. Se calcula que en Lavapiés el precio ha subido entre el 20 y el 30 por ciento de media y es un mal dato porque Lavapiés tiene una tipología diversa y algunos de los precios máximos de alquiler que se pagan por metro cuadrado curiosamente se pagan en nuestro barrio, casi a la altura de un alquiler supuesto en el piso. ¿Por qué? Porque se paga un pequeño nicho de 20 metros cuadrados como un superapartamento de lujo, buhardilla muy acomodada con buenas vistas en Lavapiés, se vería todo el sur, las iglesias del centro; en fin, se paga. Esto es lo que nos está ocurriendo. ¿A quién responsabilizamos de esto? No responsabilizamos a ninguna situación natural, ni a una globalización simple y sencilla de los hábitos urbanos, ni a una globalización simple y sencilla de los hábitos urbanos internacionales; de repente, todo el mundo ha decidido que viaja y viaja en las mismas condiciones o en condiciones parecidas y viaja a las ciudades... *(Pausa)*.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 11 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 51 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, señorías, después de la abrupta suspensión por un percance en la salud de nuestra compañera la diputada Isabel Mariño, a la que todos deseamos un pronto restablecimiento, como, por fortuna, parece que se está produciendo. Oídos los portavoces de los diferentes Grupos, la Mesa ha decidido –y yo se lo traslado- suspender lo que restaba de la comparecencia de don Carlos Vidania e incorporarla al próximo orden del día. Como es una propuesta de todos los portavoces de la Comisión precisamente por las circunstancias desagradables que se han dado, naturalmente estamos todos de acuerdo y, si les parece, señorías, incorporamos este punto del orden del día a la siguiente sesión; con lo cual, le molestaremos de nuevo, señor Vidania. Gracias.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid